

Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de abril de 2004

Resolución 1538 (2004)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4946ª sesión, celebrada el 21 de abril de 2004

El Consejo de Seguridad,

Expresando el deseo de que se realice una investigación plena e imparcial de los intentos del ex Gobierno del Iraq, incluso mediante soborno, cohecho, recargos en las ventas de petróleo y pagos ilícitos relacionados con adquisiciones de bienes humanitarios, por eludir las disposiciones de la resolución 661 (1990), de 6 de agosto de 1990, y posteriores resoluciones en la materia,

Preocupado por los informes y comentarios de medios de comunicación que han puesto en entredicho, con inclusión de acusaciones de fraude y corrupción la administración y gestión del programa petróleo por alimentos (en adelante denominado el programa), establecido en virtud de la resolución 986 (1995), de 14 de abril de 1995, y posteriores resoluciones en la materia,

Afirmando que toda actividad ilícita llevada a cabo por altos funcionarios, personal o agentes de las Naciones Unidas, así como contratistas, incluidas entidades que hayan concertado contratos en el marco del programa, es inaceptable,

Insistiendo en la importancia de que todos los altos funcionarios y el personal de las Naciones Unidas, la Autoridad Provisional de la Coalición, el Iraq y todos los demás Estados Miembros cooperen plenamente con la investigación independiente de alto nivel,

Afirmando la carta de su Presidente, de 31 de marzo de 2004, en la que celebra la decisión del Secretario General de organizar una investigación independiente de alto nivel que examine la administración y gestión del programa y tomando nota de los detalles relativos a su organización y mandato,

1. *Acoge con satisfacción* la designación de los encargados de la investigación independiente de alto nivel;

2. *Hace un llamamiento* a la Autoridad Provisional de la Coalición, al Iraq y a todos los demás Estados Miembros, incluidas sus autoridades reguladoras, para que colaboren plenamente con la investigación por todos los medios apropiados;

3. *Espera con interés* recibir el informe final de la investigación;

4. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

04-31736 (S) 210404 210404

